



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 347-DP-2010

firma

RECIBIDO
Firma: *silve*
Aclaración:
Fecha: **28 DIC 2010**
Hora: **13:17**

VISTO: la Factura B-0002-00085109 de fecha 07/12/2010 de la firma Centro del Copiado, y;

CONSIDERANDO:

- Que esta Defensoría el año anterior realizó la compra anual de artículos de librería, lo cual evitó la compra continua y por lo tanto trámites administrativos ;
- Que se pidieron tres presupuestos a diferentes comercios de nuestra ciudad, entre los cuales se encuentra Librería Omega, Distribuidora Olivos y Centro del Copiado;
- Que de los presupuestos recibidos el más conveniente resultó el del Centro del Copiado, por disponibilidad, precios y variedad;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

RESUELVE:

ARTICULADO:

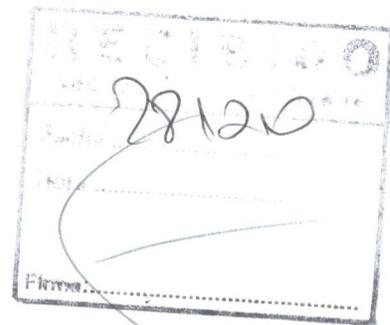
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Centro del Copiado de Fibiger María de los Angeles por \$2.970,60 (Pesos Dos Mil Novecientos Setenta con Sesenta Centavos) a fin de cancelar la factura B-0002-00085109 de fecha 07/12/10 por la adquisición de articulos varios de librería para esta Defensoría.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 07 de Diciembre de 2010



Edm
2010

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche